

DECRETO MUNICIPAL N°
(de personal)

051

CASTRO, 03 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 16 de fecha 03.02.2020 del Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Febrero del 2020**, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden del Alcalde"



ANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución :

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL